

## DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 9/2020

EXPEDIENTE: CUDAP: EXP-HCD: 0000541/2020

PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 9/20

OBJETO: RENOVACIÓN DE SOPORTE DE PLATAFORMA DE CORREO ELECTRÓNICO DE LA H.C.D.N.

### COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los **13** días del mes de **AGOSTO** de 2020 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

#### a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única – Nacional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a) y 3, a) y c) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

#### b) Requerimiento y Especificaciones técnicas

Luce a fojas 2 el formulario Solicitud de Contratación, que comprende las especificaciones técnicas, información remitida por la Subdirección de Tecnología de la Dirección General Informática y Sistemas, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación del objeto del llamado.

#### c) Crédito legal

A fojas 13 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, afectando preventivamente, mediante la Solicitud de Gastos N° 41/2020, la suma total de PESOS OCHOCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$820.462,50), al ejercicio correspondiente.

#### d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 55/80 la DSAD N° 028/2020 de fecha 16 de junio de 2020 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y autoriza a efectuar el llamado a licitación.

#### e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 85 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. y a fojas 84 y 98 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (29/06/2020 y 30/06/2020), en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescritos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.



A fojas 92 luce la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 93/96 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 99 el Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 17 de julio de 2020, donde consta la recepción de DOS (2) propuestas, pertenecientes a LINWARE S.A. obrante a fojas 101/121 y DATAWISE S.A. obrante a fojas 122/147.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su Artículo 7º, obran a fojas 150/155 listado y copias de las garantías de oferta presentadas por los oferentes conforme el siguiente detalle:

1. LINWARE S.A. (CUIT 30-71517527-0) CHEQUE CERTIFICADO N° 00000168 de BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA por \$50.000
2. DATAWISE S.A. (CUIT 30-71159129-6) PÓLIZA N° 115443 de INTEGRITY SEGUROS ARGENTINA S.A. por \$100.000.

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particular

REF. CUDAP: EX-HCD: 000541/2020 LICITACIÓN PÚBLICA N° 9/20 S/ RENOVACIÓN DE SOPORTE DE PLATAFORMA DE CORREO ELECTRÓNICO	LINWARE S.A. (CUIT 30-71517527-0)
Correo Electrónico / Teléfono	<a href="mailto:info@linware.com.ar">info@linware.com.ar</a> tel. 6009-0219 fs. 101
Monto total cotizado (planilla de cotización)	U\$s 12.500 – fs. 101
Plazo de entrega	S / P
Mantenimiento de oferta	S / P
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	Av. Gaona 4264 Piso 1 "C" – fs. 103 Domicilio constituido en el Registro de Proveedores de la HCDN
DDJJ de Habilidad para contratar	fs. 102
Documentación societaria según tipo de personería	Documentación obrante en el Registro de proveedores de la HCDN
Poder del firmante	Firma Presidente de la compañía
Estado de deuda ante AFIP	No presenta deuda según constancia AFIP - fs. 162
Constancia de Inscripción en AFIP	fs. 105

i) Evaluación de las ofertas

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico de fojas 158 efectuado por la Subdirección de Tecnología, dependiente de la Dirección General de informática y Sistemas; sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

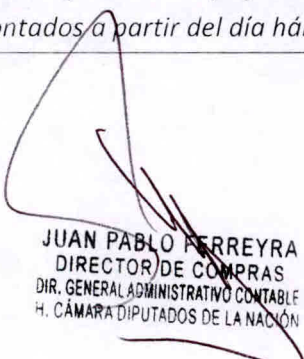
Oferente	Fundamento
LINEWARE S.A.	Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas para el renglón único y el monto ofertado se ajusta a los valores actuales de mercado.
DATAWISE S.A.	Con fecha 30/07/20 se procedió con la pertinente consulta de deuda, luciendo a fojas 163 la constancia emitida por la AFIP donde consta que el oferente resulta inhábil para contratar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, inciso f) del Reglamento de Contrataciones, aprobado por R.P. N° 1073/18.

j) Conclusión


Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre la oferta presentada aconseja:

1. **PREADJUDICAR** a LINEWARE S.A., en el renglón único, por un importe total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOCE MIL QUINIENTOS (U\$S 12.500), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
2. **DESESTIMAR** la oferta de DATAWISE S.A., en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los CINCO (5) días hábiles contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.*



JUAN PABLO FERREYRA  
DIRECTOR DE COMPRAS  
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DIPUTADOS DE LA NACIÓN



RICARDO MOKRZYCKI  
Director de Informática  
Dirección Gral. de Informática y Sistemas  
H. Cámara de Diputados de la Nación